

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BELCORP
Nit: 830.502.781-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0023850
Fecha de Inscripción: 7 de octubre de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 22 Aut Norte Vrd Canavita
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificacionesjud@belcorp.biz
Teléfono comercial 1: 5930404
Teléfono comercial 2: 5930404
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 22 Aut Norte Vrd Canavita
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificacionesjud@belcorp.biz
Teléfono para notificación 1: 5930404
Teléfono para notificación 2: 5930404
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000390 del 30 de agosto de 2004 de Notaría 1 de Tocancipá (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2004, con el No. 00077936 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EBEL.

Que por Escritura Pública No. 460, de la Notaria Única de Tocancipá, del 06 de octubre de 2004, se aclaró la escritura de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000002 del 1 de noviembre de 2005 de Junta Administradora, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2005, con el No. 00091386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EBEL a FUNDACION BELCORP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN BELCORP tiene por finalidad fomentar la educación y la cultura, apoyar y promover actividades que permitan el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

integral de la mujer a través de actividades educativas, de asistencia social, deportivas, culturales y, especialmente, brindar apoyo a los sectores más necesitados de la población colombiana, con especial énfasis en la formación de la mujer, conducente al desarrollo de las facultades, a la defensa y promoción de la familia, a su inclusión en el sistema financiero creando oportunidades de ahorro de planeación y de estrategias que permitan combatir la pobreza y el desempeño de la mujer en su rol dentro de la sociedad; para ello se otorgar becas, llevar a cabo programas de alfabetización, cursillos y/o congresos sobre temas específicos, mover y/o constituir centros educativos de diversos niveles, bibliotecas, centros de enseñanza ocupacional, academias, institutos superiores y/o universidades. Del mismo modo, podrá realizar o promover, actividades conducentes al fomento de la ciencia, la cultura y el arte tales como exposiciones, talleres e investigaciones en diversos temas, brindar servicios de asistencia social de modo especial a favor de la menor, la juventud y la familia. Así mismo, podrá actuar como tomador de seguros por cuenta de las mujeres vinculadas a la FUNDACIÓN BELCORP y podrá realizar cualquier otra actividad que tenga como objetivo fomentar y promover la inclusión de la mujer al sistema financiero. En general, la fundación corporación podrá realizar y/o apoyar y/o financiar cualquier tipo de actividad que le permita lograr su objeto, cual es, fomentar la realización personal de la mujer a través de la educación a todo nivel, de forma que esté en capacidad de asumir un rol decisivo en la transformación de la sociedad. Parágrafo: El fomento a la educación y cultura de que trata este artículo, se realizará mediante el patrocinio para que la mujer acceda a cursos de educación formal y no formal en los que pueda obtener instrucción sobre asuntos de belleza en entidades externas que impartan dicho conocimiento u organizando charlas o eventos en los que se cumplan el mismo fin, tales como carrozas de belleza, maquillajes en centros de ventas o supermercados, entre otros.

PATRIMONIO

\$ 155.673.592,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal estará a cargo del presidente. En caso de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente, y en caso de ausencia de este último, será reemplazado por el secretario, salvo en el caso del inciso c, precedente en el cual el presidente será reemplazado por el vicepresidente y en su ausencia por el secretario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la junta de administración representa legalmente a la Fundación y lleva la administración ordinaria de la Fundación. Compete al presidente convocar a la junta de administración, presidirla, cuidar de la ejecución de sus acuerdos y demás facultades conferidas en el presente estatuto: A) Solicitar, gestionar y aceptar legados y/o donaciones que hicieren a la Fundación, así como adquirir en su nombre toda clase de bienes muebles y ejercer actos y disposición cuyo monto sea igual o inferior a Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000) o su equivalente en pesos colombianos. B) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia de la Fundación cuyo monto sea igual o inferior a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000) o su equivalente en pesos colombianos. C) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, sean a plazo fijo o indeterminados, girar, cheques sobre saldos acreedores o en sobregiros; cobrar cheques, retirar imposiciones de ahorros; efectuar depósitos de ahorros, depósitos a plazos y retiros sobre los mismos; retirar, vender y comprar valores, efectuar toda clase de cobranzas; otorgar cancelaciones y recibos; girar, aceptar, endosar y descontar letras, así como disponer su protesto; firmar vales o pagares y descontarlos; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente u otros, con o sin garantía de cobranza; avalar y solicitar avales; solicitar apertura de créditos documentarlos; tomar en alquiler, comprar y/o vender, constituir prendas sobre bienes muebles que cuyo monto sea igual o inferior a Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000) o su equivalente en pesos colombianos. D) Otorgar poder general y poder especial para todos los efectos, así como cualquiera otra clase de poderes ante todo tipo de autoridades civiles, administrativas, policiales y/o judiciales; delegar las facultades que expresamente acuerde. E) La junta de administración por intermedio de su presidente está facultada para representar a la Fundación ante toda clase de autoridades administrativas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipales, policivas, civiles, judiciales, militares u otras, teniendo ante ellas las facultades generales del mandato y las especiales que puede exigir el código procesal civil o cualquier otra forma especial, pudiendo sustituir o delegar la representación procesal. Parágrafo Primero: El presidente de la junta de administración requerirá previa autorización de la junta de administración de la Fundación para el ejercicio de las siguientes facultades: A) Celebrar y/o ejecutar de actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social, cuyo monto sea igualo superior a los quinientos mil Dólares (USD 500.000) O su equivalente en pesos colombianos. B) Realizar actos de disposición sobre los bienes muebles de la Fundación, por montos de cuantía igual o superior a Setenta Mil Dólares (USD 70.000) O su equivalente en pesos colombianos. C) Realizar actos de disposición sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 8 del 9 de noviembre de 2009, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2009 con el No. 00164809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario	Bocci Moreno Bruna Maria	C.C. No. 000000043079128

Por Acta No. 29 del 16 de mayo de 2019, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 00318498 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Resca De Oliveira Marcos	C.E. No. 00000000349595

Por Acta No. 30 del 27 de enero de 2020, de Junta Administradora,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2020 con el No. 00325573 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mejía Posada Felipe	C.C. No. 000000080091081

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Junta De Administración	Mejía Posada Felipe	C.C. No. 000000080091081
Miembro Principal Junta De Administración	Resca De Oliveira Marcos	C.E. No. 00000000349595
Miembro Principal Junta De Administración	Bocci Moreno Bruna Maria	C.C. No. 000000043079128

SUPLENTE
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente De La Junta De Administración	Barragan Robayo Martha Alexandra	C.C. No. 000000052259617
Miembro Suplente De La Junta De Administración	Vaca Solano Diana Milena	C.C. No. 000001049614403
Miembro Suplente De La	Lopez Usaquen Milena	C.C. No. 000000051788172

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta De
Administracion

Por Acta No. 8 del 9 de noviembre de 2009, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2009 con el No. 00164808 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Junta De Administración	Bocci Moreno Bruna Maria	C.C. No. 000000043079128

Por Acta No. 22 del 4 de abril de 2016, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016 con el No. 00260941 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente De La Junta De Administracion	Lopez Usaquen Milena	C.C. No. 000000051788172

Por Acta No. 29 del 16 de mayo de 2019, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 00318497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Junta De Administración	Resca De Oliveira Marcos	C.E. No. 00000000349595

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente De La Junta De Administracion	Vaca Solano Diana Milena	C.C. No. 000001049614403

Por Acta No. 30 del 27 de enero de 2020, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2020 con el No. 00325465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Junta De Administración	Mejia Posada Felipe	C.C. No. 000000080091081

Por Acta No. 32 del 31 de agosto de 2020, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020 con el No. 00331792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente De La Junta De Administracion	Barragan Robayo Martha Alexandra	C.C. No. 000000052259617

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 29 de marzo de 2017, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2017 con el No. 00272830 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal

Kocely Quevedo
Mylkon GgyovanyC.C. No. 000000079908839
T.P. No. 105261-T**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 2904 de la Notaría 2 de Zipaquirá, del 2 de noviembre de 2016, inscrita el 15 de noviembre de 2016 bajo el No. 00268764 del libro V, compareció Bruna María Bocci Moreno identificada con cédula de ciudadanía No. 43.079.128 de Medellín en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a la señora Lucybell Luis Melchor, identificada con cédula de extranjería No. 569.125, para que actué en nombre y representación de la FUNDACIÓN BELCORP única y exclusivamente ante las autoridades tributarias municipales y nacionales, y ejecute los siguientes actos: a. Suscribir declaraciones de impuestos nacionales y municipales. B. Responder los requerimientos de información realizados por las autoridades tributarias a nivel nacional y municipal, y en general todos los actos administrativos, autos y providencias emanados de las autoridades tributarias nacionales y municipales. C. Interponer toda clase de recursos en contra de las decisiones o actos administrativos emanados de las autoridades tributarias nacionales y municipales d. Designar apoderados para que representen a la compañía ante las autoridades tributarias nacionales y municipales. E. Suscribir y/o tramitar solicitudes de autorización y/o habilitación de resoluciones de facturación. F. Suscribir y/o tramitar solicitudes de devolución de saldos a favor en impuestos nacionales. G. Suscribir y/o tramitar solicitudes de estados de cuenta. H. Suscribir y/o tramitar toda la documentación necesaria para realizar la inscripción o actualización de RUT y RIT de la compañía. I. Otorgar autorizaciones, delegaciones y poderes a terceros para la gestión de notificaciones y todos los trámites atinentes a la sociedad en materia tributaria. J. En general la realización de todas las actuaciones que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, así como la gestión de todos los trámites ante las autoridades tributarias nacionales y municipales. Téngase a la señora Lucybell Luis Melchor como apoderada general de representación legal de la FUNDACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BELCORP en los casos consignados en el presente documento, para todos los efectos legales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000002 del 1 de noviembre de 2005 de la Junta Administradora

E. P. No. 251 del 19 de mayo de 2011 de la Notaría Única de Bogotá D.C.

E. P. No. 054 del 9 de febrero de 2015 de la Notaría Única de Tocancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

00091386 del 2 de noviembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00191584 del 24 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00246596 del 23 de febrero de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.247.715.500

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2021 Hora: 15:25:35

Recibo No. AA21343425

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2134342532012

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

